

JORNADAS DE  
**INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO**

---



**INEXPO**

JORNADAS DE

**INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO**

**20  
23**

**RESÚMENES DE COMUNICACIONES**

Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional del Nordeste

## AUTORIDADES

**Esp. Lic. Moira Yanina Carrió**

Decana

**Dra. Ana Rosa Pratesi**

Vicedecana

**Lic. María Virginia Alisio**

Secretaria Académica

**Mgter. Gerardo Santos Oliveira**

Secretario de Posgrado

**Dra. Verónica María Laura Glibota Landriel**

Secretaria de Investigación, Innovación y Desarrollo

**Lic. Federico Martos**

Secretario de Extensión y Ejercicio Profesional

**Cra. María de los Ángeles Morales**

Secretaria Administrativa

**Sr. Hernán Gastón Romero**

Secretario de Planificación y Gestión Institucional

**Cr. Edgardo Daniel Reniero**

Secretario de Asuntos Estudiantiles

## **Libro de resúmenes de comunicaciones**

Jornadas de Investigación, Extensión y Posgrado  
**INEXPO, edición 2023**

© Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

Sede Central, Campus Resistencia

Av. Las Heras 727– Resistencia, Chaco - Argentina

**Página Web:** <https://www.eco.unne.edu.ar>

Primera edición digital, noviembre 2023

**Coordinación:** Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas UNNE

**Diseño de carátula y edición:** D. G. Andrés Ponce

Libro de Resúmenes de Comunicaciones - Jornadas de Investigación, Extensión y Posgrado (INEXPO edición 2023) Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia, Chaco, Argentina © 2023 by Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo FCE-UNNE is licensed under CC BY-NC 4.0



Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Ciencias Económicas.  
Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo

Libro de resúmenes de comunicaciones de Jornadas de Investigación, Extensión y Posgrado: INEXPO, Edición 2023 /1a ed. - Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Ciencias Económicas, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-3619-95-3

1. Economía. 2. Administración de Empresas. 3. Derecho. I. Título.  
CDD 378.007

ISBN 978-987-3619-95-3



9 789873 619953

## **Feriantes correntinas y su proyección en los Derechos Laborales de naturaleza colectiva**

**Proyecto de Investigación: Mujeres líderes y emprendedoras. Análisis de nuevas prácticas laborales y comerciales en un contexto de crisis. Del emprendedurismo, autoempleo y comercio informal a la gestión empresarial de productos y servicios desarrollados por micro emprendedoras, artesanas y feriantes de la Capital Correntina**

### **Integrantes/autores:**

Hertler, Luis Josué<sup>9</sup>,  
[hertlerluisjosue@gmail.com](mailto:hertlerluisjosue@gmail.com)

Odriozola Franco, Gabriela T. (Directora)  
[gabriela.odriozola@comunidad.unne.edu.ar](mailto:gabriela.odriozola@comunidad.unne.edu.ar)

Odriozola, Jorge Guillermo (Codirector)  
[odriozolajorgeguillermo@gmail.com](mailto:odriozolajorgeguillermo@gmail.com)

### **Palabras clave**

FERIAS CAPITALINAS- DERECHOS LABORALES - ACTIVIDAD GREMIAL Y SINDICAL DE LAS FERIANTES

### **Resumen**

Históricamente la actividad realizada por feriantes se caracteriza por desarrollarse primordialmente en espacios públicos, por congregar actividades comerciales de bajo capital dada la facilidad de acceso y egreso de las ocupaciones que allí se desempeñan, y por la centralidad que adquiere la fuerza de trabajo.

Al respecto Busso sostiene que estas actividades se desarrollan predominantemente en puestos fijos o semi-fijos, características propias respecto de las cuales la OIT ha definido como "trabajo informal" (Busso, 2010).

Si bien el autor referido considera que categorizar esta actividad como "informal" no resulta del todo acertada -ya que a pesar de la presencia de numerosos comerciantes informales debe reconocerse que una parte menor de ellos se encuentran debidamente inscriptos ante el ente fiscal-, el relevamiento hecho hasta la fecha (que no contempla el procesamiento de las encuestas aún) los feriantes de las distintas

---

<sup>9</sup> Estudiante avanzado de la Carrera de Derecho, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste

ferias de la Provincia de Corrientes se encuentran inscriptas en los Registros que lleva el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Esta registración no implica bajo ningún punto una formalización de tipo tributaria (este análisis es desarrollado en otra ponencia), pero sí supone una sujeción y organización estadual de naturaleza provincial, que permite el control de la actividad y la identificación de las personas que desarrollan las ventas de bienes y servicios (dado que las mismas deben inscribirse en un link todos los días martes a fin de confirmar su participación en las ferias provinciales los días sábado y/o domingo).

Por lo expuesto consideramos que categorizar (naturaleza jurídica) a las actividades realizadas por las feriantes resulta vital -aunque en esta instancia no se ha concluido-, pues ello permitirá comprender la estructura, comportamiento y en consecuencia dotarles de mayores oportunidades a los emprendedores generando impacto directo en el Derecho y en la Economía.

Cuando hablamos de actividad sindical nos referimos a las acciones y actividades realizadas por sindicatos y sus miembros en defensa de los intereses laborales y los derechos de los trabajadores. Se encuentra regulada a través de la ley 23.551 "Ley de Asociaciones Sindicales".

Este marco normativo regula la creación y el funcionamiento de los sindicatos y asociaciones sindicales en el país, estableciéndose las pautas y procedimientos para la formación, registro y representación de las actividades de los mismos en Argentina.

En este sentido podríamos preguntarnos si las mujeres feriantes conocen sus derechos laborales -en caso de considerarse que los tengan-

Para ordenar la complejidad organizativa que se observa en el mundo del trabajo informal, debería de instrumentarse una tipología organizativa que tienda a sanear la incertidumbre de ¿todo feriante puede sindicalizarse? ¿Existen algunos casos excepcionales donde la representación mediante otros entes sea más fructífera?

Al respecto nos preguntamos si este segmento productivo de la sociedad posee algún tipo de representación que los aglutine o represente. A partir de la exploración realizada advertimos acerca de la existencia de una Cámara de Mujeres Empresarias de Corrientes y también de una Asociación Civil de Mujeres Emprendedoras de Corrientes, no hemos agotado aún este relevamiento, pero sin embargo podemos preguntarnos si ¿dispondrán de representación suficiente las feriantes que opten por adherirse a estos entes? ¿Sería

necesario la creación de algún sindicato para poder lograr una mejor cobertura a la hora de la lucha por sus derechos?

En este sentido, en la etapa respectiva podremos conocer si del universo de las feriantes las mismas tienen conocimiento de sus Derechos, si se encuentran afiliadas a algún sindicato o bien si se organizan para negociar compras o ventas de manera colectiva, etc. Estamos trabajando en indagar y describir el conocimiento que poseen las feriantes sobre sus derechos laborales colectivos y su participación en actividades del tipo sindical.

Investigando específicamente acerca de los derechos sindicales que poseen y si realmente el modelo de representación es el óptimo para este sector productivo de la sociedad, o en su defecto resulta más provechoso que se seleccione otro.

### **Objetivo**

Identificar y constatar la existencia de entidades sindicales/gremiales que representen al sector de mujeres feriantes.

### **Resultados/conclusiones**

Tras las primeras aproximaciones y en orden al relevamiento realizado hasta la fecha, no se ha identificado aún, asociaciones sindicales que nucleen a mujeres feriantes y que puedan ser aprovechadas por emprendedoras de nuestra Provincia.

Según lo planteado precedentemente, quedan numerosos interrogantes por resolver en torno a la naturaleza jurídica de las feriantes a determinar.

Se continuará con la búsqueda exhaustiva de la existencia de una entidad gremial que las represente.

Mediante el relevamiento de las encuestas podremos conocer si las mujeres pertenecientes a este rubro tienen noción de cuáles son sus derechos sindicales y si estuvieran de acuerdo en afiliarse (en caso de que exista) a un sindicato o en su defecto llegar a organizarse para dar nacimiento a una organización de mujeres feriantes.

### **Referencias Bibliográficas**

Cornaglia, R. J (2010). Derecho sindical. Derecho colectivo del trabajo.-2a ed. Editorial La ley.

Grisolía, J. A. (2016) Manual de Derecho Laboral. - Ed. 2016 editorial Abbeledo Perrot.

Recalde, M. (2017). Manual de Derecho Colectivo del Trabajo. - 1a ed . - José C. Paz: editorial Edunpaz,.

Aspiazu, Eliana Laura. (2019). Desigualdades de género en los discursos de la dirigencia sindical argentina. Estudio de caso en el sector salud. *Perfiles latinoamericanos*, 27(53), 00008. <https://doi.ora/10.18504/pl2753-008-2019>

Bonaccorsi, Nélida, & Carrario, Marta. (2012). Participación de las mujeres en el mundo sindical: Un cambio cultural en el nuevo siglo. *La aljaba*, 16 Recuperado en 29 de octubre de 2023, de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1669-57042012000100007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042012000100007&lng=es&tlng=es).

Busso, Mariana. (2011). Las ferias comerciales: también un espacio de trabajo y socialización. Aportes para su estudio. *Trabajo y sociedad*, (16), 105-123. Recuperado en 29 de octubre de 2023, de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1514-68712011000100007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712011000100007&lng=es&tlng=es).